



AYUNTAMIENTO
DE
JUZCAR
(MÁLAGA)

C/. Real Fábrica de Hojalata, 1
29462 JUZCAR (Málaga)

BANDO

D. FRANCISCO LOZANO FERNÁNDEZ

HAGO SABER: Que se va a proceder a la apertura de presentación de instancias para ocupar el puesto de trabajo de personal de mantenimiento de este Ayuntamiento durante un plazo de un año a partir del 16 de agosto de 2018.. El trabajo será de jornada completa pero con horas flexibles para acomodarse a las necesidades del pueblo.

El puesto de trabajo antes reseñado se encargará de efectuar los trabajos de:

- limpieza y mantenimiento de mobiliario urbano;
- limpieza y mantenimiento de jardines, caminos, fuentes, depósitos de agua, captaciones de Lomas y Ferreiras, y alcantarillado;
- limpieza y mantenimiento de vehículos y maquinarias municipales;
- control diario de cloro del depósito de agua;
- limpieza y mantenimiento de cualquier aspecto del mantenimiento del pueblo que el Alcalde solicite.

Requisitos obligatorios:

- Ser mayor de edad
- No padecer de enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del puesto
- Que no haya sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública ni esté inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas
- Tener carnet de conducir B-1
- Tener Certificado de Formación de Operadores de Vehículos de Movimiento de Tierras
- Tener Certificado de Acreditación de haber hecho un curso de manipulador que contenga un programa formativo adaptado a las tareas de gestión de un abastecimiento de agua, o similar
- Tener carnet de manipulador de productos tóxicos (tarjeta de fitosanitario)
- Tener formación, o demostrar conocimientos, de albañilería

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae relacionado con el puesto de trabajo a cubrir, demostrando conocimiento y experiencia relevante, e incluyendo fotocopia de los títulos
- Fotocopia compulsada del DNI o NIE
- Fotocopia del permiso de conducir vehículos de clase B1
- Vida Laboral

Se valorará según baremo:

- **Cualificaciones y cursos relacionados con el puesto de trabajo a realizar**
- **Experiencia y conocimiento relacionado con el puesto de trabajo a cubrir**

El plazo para presentación de solicitudes será desde el día 17 de Julio de 2018 hasta el día 30 de Julio a las 14:00h, y con subsanación de documentos hasta el día 6 de Agosto a las 10:00h para consideración por la Comisión de Empleo el mismo 6 de Agosto a las 11:00h.

Júzcar, a 16 de Julio de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE



FRANCISCO LOZANO FERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO
DE
JUZCAR
(MÁLAGA)

C/. Real Fábrica de Hojalata, 1
29462 JUZCAR (Málaga)

B A R E M O

MANTENIMIENTO

VALORACIÓN

1. **Formación acreditada de riesgos laborales relacionado con el puesto** **2,00 punto**

2. **Cursos adicionales relacionados con las actividades del puesto**

de 0 a 20 horas	1,00 puntos
de 20 a 40 horas	2,00 puntos
40+ horas	3,00 puntos

3. **Experiencia: laboral, fontanería, electricidad, jardinería, Carpintería, mecánica general, etc**

Para cada ramo	1-3 años	2,00 puntos
	3-5 años	3,00 puntos
	5+ años	4,00 puntos

4. **Si hay empate, se decide la Comisión de Empleos**